202401019490
Fecha Radicado: 2024-12-13 09:09:31.993

INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	F-GF-09	Versión 11
			Aprobación: 08/06/2023

Medellín, 13/12/2024

Cuenta de cobro No: 04
Contrato No: 626 de 2024
Contratista: SEBASTIAN LÓPEZ HERNANDEZ
Cédula No:1.128.438.943
Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para Indeportes Antioquia.

CDP No:837 de 2024
RCP No: 9457 de 2024
Fecha de inicio del contrato: 16 de septiembre de 2024
Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2024

Valor Total del Compromiso:$25,501.661
Valor a pagar: $7.150.000

Periodo: *último pago*
No. de entregas o desembolsos/Total: 4/4

Obligaciones y/o productos recibidos:
(No aplica para contratos de Prestación de Servicios)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ÍTEM/PRODUCTO	VALOR A PAGAR
Evento/Producto/Obligación/Actividad	*Escribir el Valor que se va a pagar desagregado por obligación*

Información del Rubro presupuestal

INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	F-GF-09	Versión 11 Aprobación: 08/06/2023

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicios- Honorarios/Gastos de desplazamiento)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
9457	1.00.0000.00.4-205616.2.1.2.02.02.008.04.	(Honorarios) -	$7.150.000
		(Gastos de desplazamiento)	

Se debe discriminar en los contratos por prestación de servicios la afectación presupuestal en cada una de las filas, en una fila honorarios y en la otra los gastos de desplazamiento.

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

JAINE ESTHER TOVAR AMADOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO